



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2022-00001-00
DEMANDANTE:	ALBA MAYELA MONTES MUÑOZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE
ASUNTO:	ALLEGA CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y DEL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS

Recibe el despacho certificado sobre el Acta No.062-2022del 04 de abril de 2022, del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES en el cual decide no proponer fórmula conciliatoria en el proceso de referencia. Se allega el mismo al expediente y se corre traslado a las partes del mismo.

Así, a efectos de dar continuidad al trámite, dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la audiencia de trámite y juzgamiento) para el próximo **MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2022, INICIANDO A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M)** mismas que se realizarán de manera **PRESENCIAL** en la sala de audiencias del despacho ubicada en la oficina 916 del piso 9 del Edificio José Félix de Restrepo.

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos. Asimismo, se les invita a llegar a la audiencia 10 minutos antes para comprobar la comparecencia de las partes y el evento de requerir presentar poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior. Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA